



Unidad de Evaluación de Resultados Secretaría de Planeación y Finanzas

**Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos
y de gestión para el R23 Programas Regionales correspondiente
al ejercicio fiscal del año 2014**

Resumen Ejecutivo
30 de Junio de 2015

Resumen Ejecutivo

ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014



Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Resumen Ejecutivo

ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014



Funciones

Los recursos de Ramo 23 Programas Regionales constituyen un subsidio con la finalidad de apoyar a las entidades federativas en su fortalecimiento financiero, dicho recurso está orientado a la ejecución de obras de infraestructura física y su equipamiento.

Los Convenios firmados entre el Gobierno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituyen los documentos normativos que establecen la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia para el ejercicio de los recursos del Ramo 23 Programas Regionales.

Resumen Ejecutivo
ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014



En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

c) Forma de contratación del evaluador externo: Convenio de Colaboración.

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER

Resumen Ejecutivo
ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014



En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014

g) Nota metodológica: Esta es una evaluación de tipo cualitativo y se valoran, desde un enfoque teórico, los resultados de la aplicación de los recursos federales. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora con base en indicadores estratégicos y de gestión a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados como enlace por las dependencias, entidades, municipios, organismos autónomos ejecutores y/o beneficiarios de cada recurso federal a evaluar (fondo, programa o convenio). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y los enlaces responsables, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y, 4) Seguimiento a recomendaciones. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total del Convenio de Colaboración: 2,550,000.00 (Dos millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)

Resumen Ejecutivo

ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014



Objetivo General:

Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014

Objetivos Específicos:

1. Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales.

2. Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo.

3. Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados.

4. Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados.

Resumen Ejecutivo

ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014



5. Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto.

6. Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

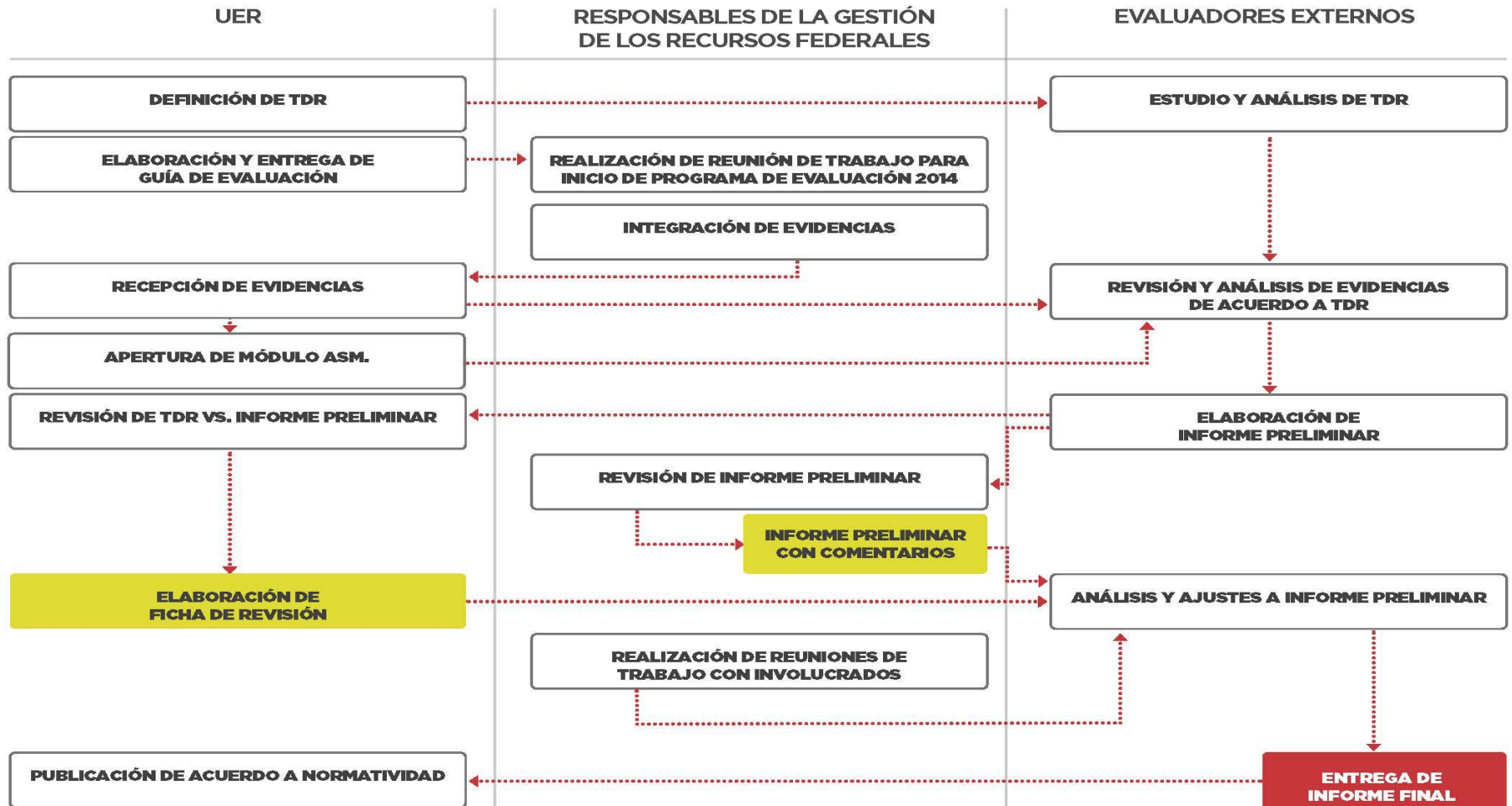
Resumen Ejecutivo

ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014

Nota metodológica: Descripción general



Esquema 1
Descripción general de la ED-IEG 2014



Nota metodológica: Temas de evaluación

 NORMATIVIDAD	 RESULTADOS OBTENIDOS	 PRESUPUESTO	 ATENCIÓN A RECOMENDACIONES
<p>Cumplimiento relacionado a los resultados y la función de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la población/área de enfoque • Cobertura • Complementariedad de indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia presupuestaria • Eficiencia presupuestaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de atención a recomendaciones • Valoración de evidencias para ASM
<p>Temas seleccionados de la LCF, Ley para el Manejo de los RP Lineamientos CONAC</p>	<p>Indicadores estratégicos y de gestión integrados en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión</p>	<p>Indicadores de eficacia presupuestaria información del SFU en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de ASM • Módulo de ASM

Resumen Ejecutivo
ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014



Recomendaciones generales para el R23 Programas Regionales

1. La dependencia coordinadora del fondo en la entidad con dependencias y municipios ejecutores debieran definir y acordar indicadores de desempeño que permitan medir los resultados alcanzados para los proyectos, acciones y obras financiadas con los subsidios federales de Programas Regionales, así como los mecanismos para el reporte y seguimiento de los resultados alcanzados.
2. Establecer los mecanismos y medios a través de los cuales se llevará a cabo la publicación de la información relativa al ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los subsidios provenientes de Programas Regionales transferidos a la entidad.
3. Se requiere avanzar en el establecimiento de un programa de mejora que contemple los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de los resultados de la aplicación de los recursos de R23 Programas Regionales en la entidad.
4. Se requiere definir indicadores que permitan valorar la eficiencia de los procesos de gestión y aplicación de los recursos del fondo.

Resumen Ejecutivo

ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014



1. Normatividad

1. Los Convenios firmados entre el Gobierno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituyen los documentos normativos que establecen la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia para el ejercicio de los recursos del Ramo 23 Programas Regionales.
2. De conformidad con el calendario de ejecución de los proyectos se observa un incumplimiento relativo al avance físico, en dos de ellos. En el resto de los proyectos las metas de avance físico y financiero se cumplieron e incluso en algunos casos se superaron.
3. El proyecto "Ampliación de la carretera estatal 500" correspondiente al segundo Convenio se contempló casi en su totalidad los avances físicos y financieros para el periodo enero-septiembre de 2015.
4. La entidad federativa a través de la dependencia coordinadora del recurso en la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la normatividad, relativo al reporte a la SHCP del destino, avance y aplicación de los recursos del fondo, al integrar en las evidencias documentales los reportes con avance físico y financiero correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestres.

Resumen Ejecutivo

ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014



1. Normatividad

1. La conclusión de los Convenios está programada para los meses de abril y septiembre de 2015, por lo que no es posible contar con la información para el año 2014 de la totalidad de información para valorar las metas físicas programadas y alcanzadas, zona o región beneficiada, beneficio social generado, así como su contribución a los objetivos y metas de los programas estatales y municipales.
2. No se dispuso de evidencia que permita constatar la publicación de los informes de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento apoyados, incluyendo avances físicos y financieros en páginas de Internet del gobierno local y/o de municipios apoyados.

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014



2. Resultados obtenidos: mejora en la población o área de enfoque

- El manual de indicadores no incluye medición alguna de los resultados alcanzados en términos de la mejora del área de enfoque (infraestructura y equipamiento), con excepción de la infraestructura de caminos.
- El programa presupuestario “Conservación, ampliación y modernización de la infraestructura carretera y de caminos del estado” de la Comisión Estatal de Caminos dispone de dos indicadores que permiten la medición de la mejora en la red de caminos estatal.
- El manual de indicadores entregado para la evaluación no incluye indicadores que permitan medir la contribución de la aplicación de los recursos de R23 Programas Regionales en el incremento de la infraestructura y el equipamiento urbano en el estado.

- Los siete indicadores seleccionados del manual son de utilidad para valorar la eficacia del fondo, no obstante, se consideran insuficientes al no incluir indicadores que midan la mejora en infraestructura distinta a la de red de carreteras y caminos.
- Los indicadores seleccionados no presentan duplicidad en la información que aportan sobre la gestión y resultados de la aplicación de los recursos del fondo, por lo que se complementan.

Resumen Ejecutivo
ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014



2. Resultados obtenidos: cobertura

- En términos de la cobertura alcanzada en cuanto al aporte que los recursos federales aplicados de R23 Programas Regionales contribuyan a la consolidación de la infraestructura y equipamiento necesario para detonar el crecimiento económico y el empleo en la entidad, representa un reto definir los indicadores que permitan conocer en qué medida dichos recursos contribuyen en la ampliación de la infraestructura y el equipamiento necesarios para impulsar el desarrollo regional de la entidad.
- El manual de indicadores entregado para la evaluación no incluye indicadores que permitan medir la contribución de la aplicación de los recursos de R23 Programas Regionales en el incremento de la infraestructura y el equipamiento urbano en el estado.

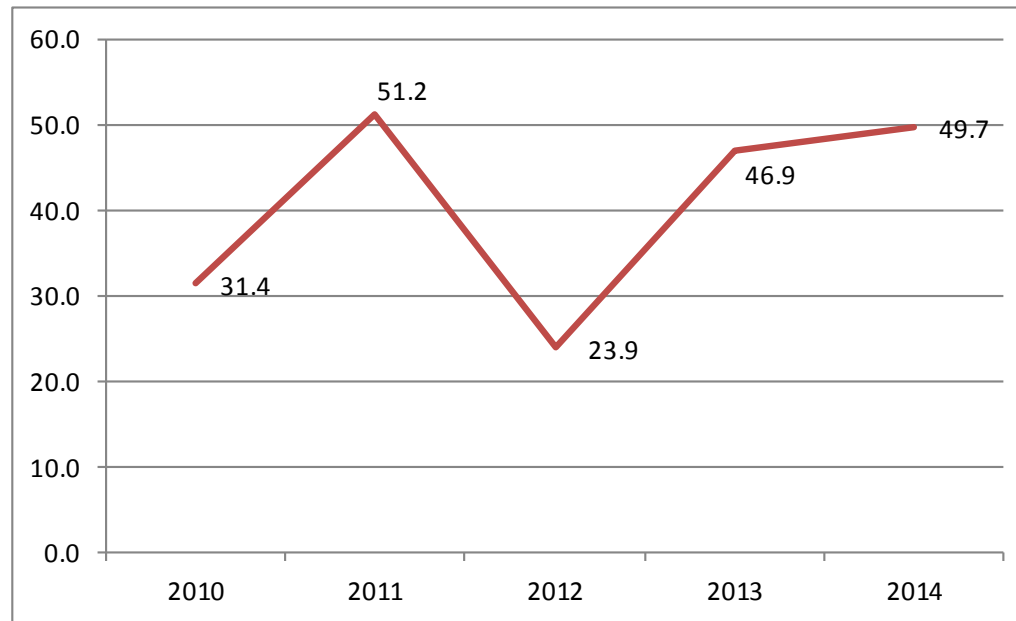
Resumen Ejecutivo

ED-IEG R23 PROGRAMAS REGIONALES, 2014



3. Presupuesto

Ramo 23. Programas Regionales
Eficacia presupuestaria 2010-2014



Fuente: SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

- El resultado del indicador respecto a la meta planteada en 2014 observó un cumplimiento en riesgo con un grado de cumplimiento del indicador fue de -50.3. Sin embargo, no puede ser considerado como incumplimiento ya que el calendario de ejecución de los proyectos establecidos en los convenios, contempla la conclusión de su ejecución en abril y septiembre de 2015.

4. Seguimiento a recomendaciones

Hallazgo

- Existe un módulo informático que permite sistematizar el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, elaborar un programa de trabajo para atender aspectos susceptibles de mejora y, atender su cumplimiento dando de alta la evidencia correspondiente. No fue posible valorar el programa de ASM correspondiente.

Conclusión

- Es condición necesaria la implementación de un programa de mejora para R23 Programas Regionales de manera que se pueda continuar avanzando en la optimización de los procesos y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos a la entidad.